

10

La Villa de Caranaca a diez y Mayo de 1718
Sean presentes y se los señalo el Mercedario
Lorenzo de Sta. Colomba de Caranaca a tratar
conferir las cosas tocantes al servicio de Dios
bien y utilidad de Sta. M^{ca}, combiene a Juan de
Juan de Meneses Gov. de Sta. M^{ca} por su M^{ca}
D^{no} Diego Muñoz Saca. Gov. de Sta. M^{ca}
D^{no} Diego Antonio Concha Marín
D^{no} Diego de Vivero Carras
D^{no} Joseph Carrera de Nolasco
D^{no} J^{no} Lopez de Luna
D^{no} Juan de Sison de Robles
D^{no} Juan Hacina de Mena
D^{no} Alonso Peña Vizcayna de Sta. M^{ca}
Juan de Saca de Sta. M^{ca} Gov. de Sta. M^{ca}
ella Sanjurjo Cruz de Sta. M^{ca}
y Apuñal Porquero Sta. M^{ca} de Sta. M^{ca}
y Rendencias en la Villa de Maduño y que
se lleve a cuenta de persona que la cobra todo lo que se
Procurador de oficio en la Sanjurjo y el caso pide de
Maduño — que se puede seguir grandemente por los
Exerzan las de Rendencias Para lo qual

